



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00885035- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción de un Convenio específico de cooperación académica entre la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

CONSIDERANDO:

Que el presente CONVENIO permitirá la cooperación académica entre las partes, a los efectos de generar acciones concurrentes para fortalecer de manera conjunta la formación de las y los estudiantes a la vez que aportar a los procesos de planeamiento institucional, propiciando la realización de prácticas educativas en instituciones de nivel medio de la modalidad técnica

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorpora el informe de pertinencia académica, se acompaña el informe Económico- financiero y de Infraestructura, y se acompaña el informe de Legalidad; que en las actuaciones del expediente electrónico se incorporan

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. CONVALIDAR el texto del Convenio Específico entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la la

Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba que se adjunta como anexo a la presente, suscrito y firmado con fecha del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.